

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1969, por el buque «Campogenil», de la matrícula de Cádiz, lista segunda, al yate de la matrícula de Sholeham (inglesa), «Feggott».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 13 de septiembre de 1969.—El Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, Manuel de Querol Lombardero.—4.710-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1969 por el buque «Manuel Echevarría», de la matrícula de Lequeitio, folio 2657, al buque de la matrícula de Vigo «Azcárate Bengoechea», folio 8483.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.707-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1969 por el buque

«Larra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1429, al buque de la matrícula de San Sebastián «Laga», folio 1428.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.706-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1969 por el buque «Ipsa Primer», de la matrícula de Santander, folio 2308, al buque de la matrícula de Vigo «Eduardo Vieira», folio 7125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.705-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1969 por el buque «Monte Tontorra», de la matrícula de Lequeitio, folio 2928, al buque de la matrícula de Zumaya «Hermanos Solabarrieta», folio 1230.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.704-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1969 por el buque «Nuevo San Agustín», de la matrícula de Bermeo, folio 2473, al buque de la matrícula de Vivero «Hermanos Basanta», folio 2721.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.703-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 29 y 30 de agosto de 1969 por el buque «Monte Seserrendi», de la matrícula de San Sebastián, folio 1610, al buque de la matrícula de Bermeo «Rosa Náutica», folio 2302.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.702-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3 al 5 de septiembre de 1969 por el buque «Ituraran», de la matrícula de Lequeitio, folio 2943, al buque de la matrícula de Avilés «Mary Luz», folio 627.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.701-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1969 por el buque «Durán», número 4, de la matrícula de Vigo, folio 8.967, al «Guitiriz», de la matrícula de Vigo, folio 7.788.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de septiembre de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita. 4.725-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 103.289 de entrada y 310.124 de registro correspondiente al depósito de 15.329,10 pesetas, propiedad de «Material Médico Quirúrgico, S. A.», para responder de la entrega del material adjudicado por la Dirección General de Sanidad, destinado al Servicio de Urgencia de Exploración Pulmonar (17.266/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—9.235-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Manuel Mera Souto, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 56/69 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Simca», matrícula 242-HM-25, y que en los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 16 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.716-E.

Por el presente se notifica a Andy Morton Oconnar, cuyo domicilio actual se desconoce, que en esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 223/69 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 16 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.717-E.

*

Por el presente se notifica a Spiridon Papastathopoulos, cuyo paradero actual se desconoce, que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 222/69 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Ford Taunus», que ostentó matrícula 660 Z 3537, y que en los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 16 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.718-E.

CADIZ

Se notifica a Juan José Orts Baeza titular del camión marca «Barreiros», matrícula F. P. 7.019, que tiene fijada su residencia en España, Zaragoza, calle Menéndez Pelayo, 4, cuarto, cuyo vehículo fué encontrado abandonado en la vía pública, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y que dispone de diez días para personarse en el expediente y formular las alegaciones y aportación de pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 13 de septiembre de 1969.—El Administrador principal.—4.699-E.

*

Se notifica a Sween Oskar Handelin, propietario de una furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, domiciliado en Estocolmo, Rubbanasvägen número 6, y anteriormente en Conil de la Frontera (Cádiz), «Campo Sueco», parcela 756, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. Que en plazo de quince días debe proceder al ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana y/o acudir en reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Cádiz, 16 de septiembre de 1969.—El Administrador principal.—4.719-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

En el parte de falta reglamentaria número 3/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Faustino Pumar, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del automóvil de su propiedad «Renault-8», matrícula D8-5577.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no ser así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña dentro del plazo de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

El Ferrol del Caudillo, 13 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.706-E.

LA CORUÑA

Por la falta reglamentaria cometida por don José Mondelo Pérez por caducidad de plazo de permanencia en preclinto del automóvil de su propiedad marca «Mercedes Benz», matrícula 3780-TTB-75, esta Administración acuerda imponerle una multa de 1.500 pesetas, señalada en el ap. 1.º, caso 4.º, del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin hacerse efectiva se aplicará el recargo del 2 por 100 por demora en el pago.

De no efectuarse su ingreso, se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

En caso de no estar conforme con la multa impuesta, puede el interesado formular reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de La Coruña en el término de quince días, contado en la forma expresada.

La Coruña, 16 de septiembre de 1969. El Administrador, José Varela Fernández. 4.728-E.

*

Por la falta reglamentaria cometida por el desconocido propietario del automóvil marca «Citroën Tiburón», matrícula GX-43-00, depositado en las inmediaciones de la playa de Cabañas, Puentedeume, de esta provincia, al no proceder a la reexportación del citado vehículo, esta Administración acuerda imponerle una multa de 1.500 pesetas, señalada en el ap. 1.º, caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido cuyo plazo se aplicará el recargo del 2 por 100 por demora en el pago.

De no hacerse efectiva la multa, se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

En caso de no estar conforme con la penalidad impuesta, puede el interesado formular reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de La Coruña en el término de quince días, contados en la forma ya expresada.

La Coruña, 16 de septiembre de 1969.—El Administrador, José Varela Fernández. 4.729-E.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Habiendo desaparecido el resguardo de un depósito en valores de fecha 12 de enero de 1966, número de entrada 496.941 y número de registro 280.271, constituido por don José Labarta Labarta, de la propiedad de don Andrés Vicién, hecho para responder de la ejecución de obras de la carretera HU-500, ramal de la N-123, a Gurra de Gállego, p. k. 1.900 al 11.200, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales; clase de deuda, amortizable 3,5 por 100 15-7-51; se hace público en este periódico oficial, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 8 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.770.—D.

JAEN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos constituidos en esta cursal de la Caja General de Depósitos que se relacionan:

1) Constituidos a disposición del señor Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonización:

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Titular	Pesetas
D.	M.	A.				
27	2	65	183	277	Construcciones y Firms Andaluces, S. A.	18.718,72
25	1	65	121	110	Construcciones y Firms Andaluces, S. A.	10.782,95
9	11	61	39	1.129	Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos	4.770,—

2) A disposición de Obras Públicas-Jefatura Regional de Transportes:

Matrícula del vehículo	Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Titular	Pesetas
	D.	M.	A.				
J-7940	4	8	56	12	609	Lorenzo Martín Rodríguez	1.000
M-71770	14	2	55	55	108	Francisco y Miguel Rama Cerón	1.000
J-5319	6	8	55	21	501	Juan María León García	2.000
M-118170	2	10	56	1	734	Juan Huertas Cuadros	2.000
J-2163	13	1	55	26	25	Sebastián Arévalo Nájera	2.000

Los que forman el grupo 1), para garantizar la ejecución de obras en esta provincia, y los del grupo 2), para garantizar servicio público de transporte.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren todos o algunos de los referidos resguardos que los mismos quedarán sin efecto ni validez tan pronto transcurran dos meses desde esta publicación, pues serán expedidos duplicados, por extravío de los originales, según lo previsto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 5 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—9.217-C.

PONTEVEDRA

Ordenada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra el ingreso en el Tesoro del depósito constituido en 24 de mayo de 1965 por don Luis Rubianes Buján, a disposición de dicha Comisión, para responder de obras del camino La Lanzada-El Grove, por 57.425,20 pesetas, por el presente se anuncia que queda nulo y sin ningún valor ni efecto el resguardo expedido en aquella fecha, bajo el número 749, de entrada y 539 de registro.

Lo que se publica en cumplimiento de la Circular conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y Caja General de Depósitos de 26 de septiembre de 1966.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.711-E.

SEGOVIA

Tesorería

Devolución de fianza

Por el Habilitado de Clases Pasivas adscrito a la Delegación de Hacienda de Segovia, don Alejandro López Benito, con domicilio en dicha capital, calle de San Facundo, número 1, y con motivo del cese voluntario en la profesión de Habilitado, se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida, haciéndose público que el plazo hábil para promover reclamaciones por quienes se creyesen perjudicados en su gestión es el de tres meses a partir de la fecha de inserción del presente anuncio.

Segovia, 15 de septiembre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.712-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Pinto, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que, al parecer, es vecina de Granada, calle de Calvario, número 66, de la que actualmente se desconoce su paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente diligencias previas número 369 del año 1950, seguidas por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, a efectos de hacerse cargo de determinada suma que le fué intervenida y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes citado, bajo advertencia de que, de no comparecer en el plazo antes señalado, sería la misma ingresada en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1969.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.433.

Tribunales de Contrabando

GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en los referidos expedientes, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de la vigente Ley de Contrabando:

Expediente número 12/69. — Automóvil marca «Ford Taunus», matrícula GP-37-07 (NL). Valorado en 7.000 pesetas.

Expediente número 13/69. — Automóvil marca «Simca Ariane», matrícula 106-FF-11. Bastidor número BJ 373872. Valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 25/69. — Automóvil marca «Opel Rekord», modelo «Caravan», sin placas de matrícula, siendo ilegibles los números del motor y bastidor. Valorado en 25.200 pesetas.

Expediente número 48/69.—Motocicleta marca «Honda», matrícula alemana KUS-

E-512. Motor número CO.LtD.Tokio Japan. Tipe G 110. Baujahr 96. Motor número D.398063. Valorada en 1.500 pesetas.

Expediente número 46/69. — Automóvil marca «Comer», tipo furgón, matrícula 7306-PW. Bastidor número BF 3023, con un espacio en blanco, figurando después los números 0795. También se aprecia la existencia de una chapita en el motor, que dice: Motor número 144132, chasis número 48666, sin encontrarse el número grabado en el propio motor. Valorado en 25.500 pesetas.

Lo que se les notifica, advirtiéndoseles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de octubre de 1969, a las diez horas, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar los citados expedientes.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.721-E.

LA CORUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Germán Garrido Ramos, Manuel Rocha Dacunha y Amelio Luis Paiva Pinto Riveiro, que últimamente tuvieron sus domicilios en calle Ramón Nieto, 117, segundo, Vigo (Pontevedra); avenida de la Florida-Carballá, 36, primero C, Vigo (Pontevedra), y rúa Gonzalo Cristovao, 84, sexto derecha, Santo Ildefonso-Porto (Portugal), respectivamente, los dos últimos, al parecer, súbditos portugueses, inculcados en el expediente número 33/69, de este Tribunal, instruido por supuesto tráfico de 3.024 kilogramos de café y aprehensión de un coche «Opel-Capitán», matrícula EA-56-17, mercancía que fué valorada en 213.644, y 25.000 pesetas, respectivamente, según se le tiene ya notificado, que el ilustrísimo señor Pre-

sidente de este Tribunal ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 28 de octubre de 1969, a las once horas, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Asimismo, por acuerdo del Tribunal de 22 de julio de 1969, se requiere al citado Manuel Rocha Dacunha para que comparezca obligatoriamente a dicho acto de la vista del expediente a que se hace mención, que tendrá lugar en el sitio y fechas antes señaladas.

La Coruña, 15 de septiembre de 1969. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. S.—4.720-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de José Díaz Navárez, que en la actualidad reside en Méjico, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don José Palomino Royo, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 5/69, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.724-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

EXPROPIACIONES

Término municipal de Los Yébenes

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Yébenes.

Relación rectificadora de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del paso superior en los kilómetros 125 y 126 de la carretera nacional 401 de Madrid a Ciudad Real, por Toledo. Término municipal de Los Yébenes.

1. Herederos de doña Emma Rodríguez Garrido. Vecindad: Madrid, Antonio Maura, 4. Cultivo: Cereal y monte bajo.
2. Don Emilio Martínez García-Baladrón. Vecindad: Madrid, Concha Espina, 18. Cultivo: Cereal.

Toledo, 10 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.669-E.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

Corriente: Río Guadalquivir. Registro General: Número de inscripción 16.406. Tomo 9/120.

Referencia: Número del aprovechamiento: 79. Número de la inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Barca de paso. Nombre del usuario: Don José de Velasco y Peraza. Término municipal y provincia de la toma: Alcalá del Río (Sevilla). Título del derecho: Título administrativo. Fecha del mismo: 15 de mayo de 1906. Expediente de revisión de características: RC-46.

Corriente: Río Guadalquivir. Registro General: Número de inscripción 16.415. Tomo 9/121. Referencia: Número del aprovechamiento, 88. Número de la inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Barca de paso. Nombre del usuario: Don Antonio Pérez Bravo. Término municipal y provincia de la toma: Alcalá del Río (Sevilla). Título del derecho: Concesión. Fecha del mismo: 15 de julio de 1911. Expediente de revisión de características: RC-47.

Dado que se desconoce quién es el actual titular de cada uno de los aprovechamientos referenciados, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito ante este Servicio: Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, si los aprovechamientos se hallan en explotación y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá, de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Sevilla, 24 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.684-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

Corriente: Río Guadalquivir. Registro General: Número de inscripción 16.399.

Tomo: 9/120. Referencia: Número del aprovechamiento, 72. Número de la inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz. Nombre del usuario: Don José Batllé Hernández. Término municipal y provincia de la toma: Cantillana (Sevilla). Caudal máximo concedido en litros por segundo: 60.000. Salto bruto utilizado en metros: no figura. Título del derecho: Concesión. Fecha del mismo: 30 de abril de 1901. Expediente de revisión de características: RC-44.

Corriente: Río Guadalquivir. Registro General: Número de inscripción 16.409. Tomo: 9/120. Referencia: Número del aprovechamiento, 82. Número de la inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz. Nombre del usuario: Marqués de Bayanco. Término municipal y provincia de la toma: Cantillana (Sevilla). Caudal máximo concedido en litros por segundo: 60.000. Salto bruto utilizado en metros: no figura. Título del derecho: Concesión. Fecha del mismo: 30 de abril de 1901. Expediente de revisión de características: RC-45.

Dado que se desconoce quién es el actual titular de cada uno de los aprovechamientos referenciados, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito ante este Servicio: Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, si los aprovechamientos se hallan en explotación y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá, de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Sevilla, 24 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.683-E.

*

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento de inscripción:

Corriente: Río Guadalquivir. Registro general: Número de inscripción 16.416. Tomo 9/121. Referencia: Número del aprovechamiento, 89. Número de la inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Barca de paso. Nombre del usuario: Don Rafael Arteaga Velázquez. Término municipal y provincia de la toma: Alcalá del Río (Sevilla). Título del derecho: Concesión. Fecha del mismo: 15 de julio de 1911. Expediente de revisión de características RC: 48.

Por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), se requiere a los titulares del aprovechamiento citado o a sus sucesores para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito ante este Servicio: Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, si el aprovechamiento se halla en explotación y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto se procederá, de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Sevilla, 9 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.685-E.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Cano Jiménez. Calle Beneficiados, 20. San Clemente (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rus.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.777-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Domitila Cáceres Rodríguez.

Con domicilio en calle Manuel Mas, 10 Talayuela (Cáceres).

Representada por don Salvador Navarro Fernández.

Con domicilio en calle José Antonio, número 65, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Seis.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Santa María.

Términos municipales en que radican las obras: Talayuela (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 3538/1969).

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco, 2.573-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1969 falleció en Madrid el obrero Miguel Pérez Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Luis y de Natividad, que trabajaba al servicio de «Industrial de Hierros, S. A.»—4.664-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de julio de 1969 falleció en Moratalla (Murcia) el obrero Pedro Alvarez Marin, natural de Moratalla (Murcia), hijo de Jesús y de Esperanza, que trabajaba al servicio de «Hros. de Tomás Aguilera Marin de Espinosa».—4.663-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1969 falleció en Oruña de Piélagos (Santander) el obrero Vicente Cacho y Mediavilla, de veinticinco años de edad, natural de Moliño de Camargo (Santander), hijo de Vicente y de María del Pilar, que trabajaba al servicio de «Talleres Fernández Ceballos, S. A.»—4.662-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de abril de 1969 falleció en Las Palmas el obrero Leonardo Diaz Rodriguez, natural de Valleseco (Las Palmas), hijo de Angel Antonio y de Angela Faustina, que trabajaba al servicio de «Comunidad Quevedo Parrales»—4.661-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de julio de 1969 falleció en Moratalla (Murcia) el obrero Manuel Marin y Martínez, natural de Moratalla (Murcia), hijo de Pedro y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Hros. Tomás Aguilera Marin de Espinosa».—4.660-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de junio de 1969 falleció en 28 de junio de 1968 el obrero Antonio Barrena Villanueva, natural de El Coronil (Sevilla), hijo de Antonio y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Trullas y Palau, S. A.»—4.659-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas en At. líneas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización ad-

ministrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Basituri, número 7, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref. 48/13551:

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Arceniega-Menagaray al ct. Ervi, con ramales a los ct. Chiriboa y Llanteno, en Ayala.

Características: Con origen en el apoyo 42 de la Arceniega-Menagaray y final en nuevo ct. Ervi (Ayala), con derivaciones en ap. 6 para ct. Chiriboa y ap. 22 para ct. Reyes de Llanteno; tendido aéreo trifásico, cable Aldrey 43,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón (sustituyendo a la antigua línea a 5 kV. de «Electra del Gorbea»; longitud, 4.443 metros la principal; derivaciones, 58 metros al ct. Chiriboa y 3 metros al ct. Llanteno; corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 682.700 pesetas; materiales del mercado nacional.

2. Ref. 48/13552:

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Amurrio-Menagaray al nuevo ct. Concepción, con derivaciones a los ct. Zuaza-Cerrabe, El Cristo y Esquina Abajo, de Ayala.

Características: Origen en apoyo 43 de la Amurrio-Menagaray con final en nuevo ct. Concepción (Ayala), con derivaciones del ap. 7 a ct. Esquina Abajo, del ap. 16 al ct. Zuaza, del ap. 27 al ct. Cerrabe y del ap. 34 al ct. El Cristo, en el término de Ayala; tendido aéreo, cable Aldrey 43,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón (en sustitución de la antigua a 5 kV. de «Electra del Gorbea»); longitud, 4.334 metros la principal; derivaciones, 459 metros a ct. Esquina Abajo, 360 metros a ct. Zuaza, 14 metros a ct. Cerrabe y 3 metros a ct. El Cristo; corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 828.850 pesetas; materiales del mercado nacional.

3. Ref. 48/13561:

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.» Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Amurrio-Saracho a nuevo ct. Los Mesones, de Amurrio.

Características: Origen en la Amurrio-Saracho, junto al cruzamiento del río Nervión, con final en el nuevo ct. Los Mesones, en Amurrio; longitud, 32 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 29.200 pesetas; materiales del mercado nacional.

4. Ref. 1908/13562:

Peticionario: «Electra de Logroño, S. A.» Logroño, Duquesa de la Victoria, 5.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Laguardia-Lanciego a nuevo ct. Barriobusto, con ramal a nuevo ct. Yécora, para electrificación de esta localidad.

Características: Origen en el apoyo 62 de la Laguardia-Lanciego, con final en nuevo ct. Barriobusto y ramal a nuevo ct. Yécora, en el ap. 21; tendido aéreo trifásico, cable Alpac Lac/28 de 32,9 milímetros cuadrados, sobre apoyos de torres metálicas y de hormigón armado; longitud, 7.073 metros la principal a Barriobusto y 354 metros la derivación a Yécora; corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 1.000.791 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 27 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—9.106-C.

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración de concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Centro de transformación de 50 KVA. y relación 15.000/230-133 V., que sustituye al actualmente existente en la localidad de Casas de Reina.

Presupuesto: 154.391,49 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.196-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Centro de transformación de 50 KVA. y relación 15.000/230-133 V., que sustituye al actualmente existente en la localidad de Reina.

Presupuesto: 142.138,09 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.197-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Centro de transformación de 50 KVA. y relación 15.000/230-133 V., que sustituye al actualmente existente en la localidad de Trasierra.

Presupuesto: 126.683,37 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.196-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características Variante de la línea que, saliendo de la subestación de Villafranca, alimenta a «Forjas y Aceros del Guadiana, Sociedad Anónima», Zafra y Fuente del Maestro, dando salida independiente a esta última y modificando el trazado para evitar su paso por la factoría de «Forjas y Aceros del Guadiana, S. A.» Se establece triple circuito hasta el apoyo tres, del que sale la derivación a «Forjas y Aceros del Guadiana, S. A.» y doble hasta el apoyo 10, en el que cada circuito enlaza uno con la línea actual a Zafra y el otro con la de Fuente del Maestro, que será modificada por su propietario en expediente aparte.

Presupuesto: 348.643,49 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.199-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV. con conductores de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos, de 18.036 metros de longitud, que arranca de la caseta dos de Burguillos del Cerro y termina en la caseta dos de Valencia del Ventoso, siendo su finalidad dotar de doble alimentación la zona de Valencia del Ventoso, Medina de las Torres y Fuente de Cantos.

Presupuesto: 3.599.036,10 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.200-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea subterránea a 15 KV. con conductor de Cu de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, de 415 metros de longitud, que arranca de la caseta San Antonio, de Almodralejo, y termina en la caseta Estación, que pasará de

2,5 KV. a 15 KV., instalándose la aparatada necesaria y un transformador de 250 KVA. y relación 15.000/220-127 V., siendo su finalidad mejorar el suministro en aquella zona de Almodralejo.

Presupuesto: 554.301 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.202-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV. con conductores de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos de 10.548 metros de longitud, que arranca de la caseta número uno de Bienvenida y termina en la caseta número dos de Usagre, siendo su finalidad atender el suministro a Usagre y próxima etapa para cierre de esta zona desde Hornachos.

Presupuesto: 2.193.851 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.201-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de una línea de A. T. con origen en el apoyo número 11 de la línea de interconexión Hidroeléctrica de Cataluña. ENHER, en Vall-Llobregat, y final en la E. T. Vidal (30 KVA.), afectando al término municipal de Calonge.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito aéreo trifásico, trazado de cinco metros, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 62.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 4 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—9.118-C.

LA CORUÑA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Queserías del Noroeste, Sociedad Anónima», con domicilio en el Ayuntamiento de Mellid.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a su factoría situada en el Ayuntamiento de Mellid.

Características: Línea a 15 kV., de 900 metros de longitud, con origen en otra de igual tensión, propiedad de la Sociedad «Penosa», y con término en la estación transformadora a instalar en la factoría situada en Mellid, de 160 kVA.; relación de transformación, 15.000-20.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios, y red de baja tensión para fuerza y alumbrado.

Presupuesto: 990.835 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 1 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—2.769-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transportes de energía eléctrica:

Referencia: F-1.635.

Peticionario: José María Reig Oller. Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para alimentar zona rural del término municipal de Solsona con su E. T. y modificación del tramo de la línea a E. T. «Silos», entre los apoyos número 15 y número 18, sin verificación en su trazado.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea a E. T. «Silos».

Final de la línea: E. T. «Galtanegra». Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 42,50 metros.

Apoyos: Hormigón prefabricado con cruceta metálica.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citándose la referencia.

Lérida, 3 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—2.771-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: E-1.636.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para el suministro a la finca «Manso Rectora» con su E. T.

Origen de la línea: Apoyo número 21 de la línea de Adraíl a Seo de Urgel.

Final de la línea: E. T. «Manso». Término municipal a que afecta: Castellciutat.

Tensión: 22.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 346 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado y cruces metálicas.

Potencia: E. T. de 20 kVA.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 5 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.131-C.

MADRID

Sección de Minas

Depósito de explosivos

Peticionario: «Unión Española de Explosivos, S. A.»

Domicilio: Paseo de la Castellana, 20, Madrid.

Objeto de la petición: Ampliación del polvorín actual en 125.000 kilogramos de explosivos, consistente en cinco almacenes de 25.000 kilogramos de capacidad cada uno.

Ubicación del polvorín: Paraje «Las Planchas», distrito de Vallecas, término municipal de Madrid.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, en la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, Juan de Mena, 10, Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—9.227-C.

SANTANDER

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica desde la subestación de «Electra Bedón, S. A.» a la de «Electra de Viesgo, S. A.», sitas ambas en el término municipal de Cabezon de la Sal.

Características: Tensión de servicio, 12 kV.; longitud, 519 metros; conductores de aluminio-acero, sección 119,3 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 123.681 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sección de Industria, Castelar, 13, Santander.

Santander, 5 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—2.758-D.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública so-

bre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.500.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 3 \times 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 500 metros, para suministro a la E. T. Rabassó, de 200 KVA., en término municipal de Valls.

Presupuesto: 215.750 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.138-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.496.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 \times 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 70 metros, para suministro a la E. T. Conejos, de 50 KVA., en término municipal de Vallmoll.

Presupuesto: 116.120 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.139-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.497.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 3 \times 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 220 metros, para suministro a la E. T. Diega, de 100 KVA., en término municipal de Valls.

Presupuesto: 159.450 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.140-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.496.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 126 metros, para suministro a la E. T. Irlés, de 100 KVA., en término municipal de Valls.

Presupuesto: 126.200 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 26, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.141-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.499.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 330 metros, para suministro a la E. T. Industrial del Mueble, de 50 KVA., en término municipal de Ulldesconca.

Presupuesto: 145.200 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 26, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.142-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.501.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 40 metros, para suministro a la E. T. Viviendas, Polígono, de 2 x 630 KVA., en término municipal de Valls.

Presupuesto: 539.850 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Ram-

bla Generalísimo, 26, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.143-C.

TOLEDO

Línea eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid (calle de Velázquez, número 157).

Objeto: Construcción de una línea eléctrica con origen en la S. T. de Escalona, propiedad de esta Empresa, y termina en la S. T. a construir en Fuensalda.

Características: Longitud, 21.472 metros de circuito trifásico a 45 KV.; conductores de aluminio-acero de 181,72 milímetros cuadrados, con aislamiento de suspensión y apoyos de hormigón en alineación y de construcción metálica los de fin de línea y ángulo.

Cruza los términos municipales de Escalona, Santa Cruz de Retamar, Quismondo, Maqueda, Portillo de Toledo y Fuensalda.

Se solicita autorización administrativa para la construcción de la misma, así como aprobación y desarrollo del proyecto y declaración de utilidad pública a efectos de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, para imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Toledo (calle del Nuncio Viejo, número 1), en el plazo de treinta días.

Toledo, 3 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. A., Diego Mesa Suárez.—9.193-C.

VIZCAYA

Expropiación forzosa de una parcela de terreno por donde pasa el ferrocarril de Sestao a Galdames, necesaria para la explotación en descubierta de las minas «Concha II a VIII», «Manuelita», «Demasia a Manuelita» y otras, sitas en Abanto y Ciérvana

Por las Entidades «Española de Minas de Somorrostro, S. A.», como concesionaria, y «S. A. Franco Belga de Minas de Somorrostro» como explotadora de las concesiones de mineral de hierro tituladas «Concha II a VIII», «Manuelita», «Demasia a Manuelita» y otras, ha sido solicitada la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de conformidad con los artículos 40 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 9 de la de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los bienes que más adelante se detallarán, necesarios para la explotación en descubierta de las mencionadas minas, sitas en el término municipal de Abanto y Ciérvana.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», que también se hará en el de la provincia de Vizcaya, en el diario de esta capital «La Gaceta del Norte», en los tabloneros de anuncios oficiales de la Alcaldía de Abanto y Ciérvana y de esta Delegación Provincial—Sección de Minas—, para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 13 y 19 de dicha Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1967, pudiendo presentar (en ejemplar duplicado) escrito de alegaciones quienes se consideren con derecho a ello, en la Alcaldía de Abanto y Ciérvana y en esta Delegación Provincial—Sección de Minas—, Alameda de Mazarredo, 6, cuarto derecha. Bilbao, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de bienes cuya expropiación forzosa se solicita

Propietario: «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.».
Domicilio: Gran Vía, número 60.
Superficie total: 63.100 metros cuadrados.

Linderos: Norte, más terreno del ferrocarril de Galdames, Sociedad Franco Belga. Pedro Romero López de Ipiña, Jerónimo Jubeto Eguiluz, Pedro Nazabal González, Paulino Sanmartín Icaza, Basilio Urruela Escarza, José Díez, herederos de José María Sanmartín, Pedro López Azcoitia, Josefa Oguiza Garay y Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana; Sur, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, dueños de la mina «Cataliza» y Sociedad Franco Belga; Este, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, y Oeste, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana y más terrenos del ferrocarril de Galdames.

Sobre este terreno pasa el ferrocarril de Sestao a Galdames, también propiedad de la «S. E. de C. Babcock & Wilcox, C. A.», y ocupa de la parcela a expropiar unos 11.400 metros cuadrados.

Bilbao, 11 de agosto de 1969.—P. A., el Delegado provincial, Alfonso del Portillo. 2.737-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Mariano Flórez Baz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Mariano Flórez Baz.

Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, número 6, Madrid.

Título de la publicación: «Inmuebles Reunidos».

Subtítulo: Boletín de Información Inmobiliaria.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 21 cm.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los clientes de la Bolsa de la Propiedad del mismo nombre sobre las disponibilidades inmobiliarias de dicha Bolsa de la Propiedad. Comprende los temas de: Información sumaria sobre fincas, chalets, parcelas, terrenos, pisos y solares en Madrid y provincias.

Director: Don Mariano Flórez Baz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. — 9.178-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de

31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Lugartenencia Provincial de la Guardia de Franco, de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Lugartenencia Provincial de la Guardia de Franco, de Zaragoza».

Domicilio: Calle Isaac Peral, número 3, primero, Zaragoza.

Título de la publicación: «Alcubierre».

Subtítulo: «Boletín Interno de la Guardia de Franco de Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 x 22 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión doctrinal y actividades propias de la Organización. Comprende los temas de formación, orientación, información político-social, actualidad política, internacional y actividades de Delegaciones del Movimiento.

Director: Don José María Bordonada La-putera (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 21 de abril de 1969. — El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.174-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísima Diputación Provincial de Baleares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísima Diputación Provincial de Baleares».

Domicilio: Palma de Mallorca (Baleares).

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 32,5 x 22 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las disposiciones oficiales emanadas de los Organismos competentes de la provincia. Comprende los temas de: Sección legislativa y sección judicial.

Director: Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia. (Publicación eximida de Dirección periodista.)

Título de la publicación: «Revista Balear».

Subtítulo: «Revista de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 29,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Distribución: gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir los intereses de la provincia tutelados por la excelentísima Diputación Provincial, sus obras asistenciales y benéficas y potenciar la hacienda provincial y favorecer su auge. Comprende los temas de: Trabajos de investigación histórica y artística, vida corporativa, agricultura, economía, urbanismo y legislación.

Director: Don Gaspar Sabater Serra. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación fué autorizada en el año 1965.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.436-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Javier Bueno López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Javier Bueno López».

Domicilio: Calle Juan de Padilla, número 13. Málaga.

Título de la publicación: «Ovaciones».

Subtítulo: «Semanao Deportivo-Taurino Malagueño».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 400 x 300 milímetros.

Número de páginas: De 12 a 16.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000 (iniciales). Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre los más importantes acontecimientos deportivo-aurino, con ligera información sobre cine, teatro y discos. Comprende los temas: Deportivos (fundamentalmente fútbol), taurinos, cine, teatro y discos.

Director: Don Francisco Javier Bueno López. R. O. P. número 3.300.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 2.746-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Concellón Martínez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Concellón Martínez».

Domicilio: Calle Consejo de Ciento, número 260. Barcelona.

Título de la publicación: «Pausas».

Subtítulo: «Revista Técnico-Profesional para el Veterinario y su Hogar».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica para especialistas en temas veterinarios. Comprende los temas profesionales, técnicos y prácticos en Veterinaria.

Director: Don Manuel Barberán Roda (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—9.132-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Valencia (Unión de Técnicas Farmacéuticas Españolas)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Valencia (Unión de Técnicas Farmacéuticas Españolas)».

Domicilio: Calle Conde de Montornés, número 7, Valencia.

Junta Directiva: Presidente, don Matías Juste Gamir; Secretario, don Antonio Espejo Gómez de la Tía.

Título de la publicación: «U. T. E. F.».

Subtítulo: «Boletín Informativo de Técnicas Farmacéuticas del Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 16 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El promover la inquietud científica en el Farmacéutico de oficina de Farmacia e informar de cuantos movimientos se realicen en el campo cultural y científico de la Farmacia y ciencias afines. Comprende los temas de información y científicos sobre educación sanitaria, edafología, dermofarmacología, farmacología, galénica, óptica y enología.

Director: Don Antonio Espejo Gómez de la Tía (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.750-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio de Aysa Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39,

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio de Aysa Rodríguez».

Domicilio: Calle Licenciado Poza, número 42, tercero, Bilbao.

Título de la publicación: «Bilbao Marítimo».

Subtítulo: «Boletín de Información».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar semanalmente relación de los buques que son esperados en el puerto de Bilbao, con detalle del día que arribarán, lugar de atraque, Agente que lo consigna, puertos de procedencia y de los cuales conduce carga para este puerto, así como de los buques que admiten carga para exportación, con detalle del día que admiten las cargas, lugar de atraque, Agente que lo consigna y puertos de destino. Igualmente, noticiarios marítimos locales, nacionales e internacionales; editorial de tema eminentemente marítimo; disposiciones relacionadas con las Marinas de Guerra, Mercante, Pesquera, Deportiva, y cuantos temas puedan ser de interés profesional.

Director: Don Antonio de Aysa Rodríguez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.751-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Constantí Gavalda», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Constantí Gavalda».

Domicilio: Calle Martí Folguera, número 2 (Chalets Quintana), Reus (Tarragona).

Título de la publicación: «Rivaltat».

Subtítulo: «Revista Deportiva Provincial».

Lugar de aparición: Reus (Tarragona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio prolongado.

Número de páginas: De 12 a 24.

Precio: Seis pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar el deporte en todas sus manifestaciones al objeto de que llegue a toda la provincia. Comprende los temas exclusivamente deportivos.

Director: Don Luis Constantí Gavalda (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.749-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de

31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Institución Cultural de Cantabria de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Institución Cultural de Cantabria de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander».

Domicilio: Santander.

Consejo de la Institución: Presidente, don Pedro de Escalante y Huidobro; Secretario, don Joaquín González Echegaray.

Título de la publicación: «Peña Labra».

Subtítulo: «Cuadernos de Poesía Montañesa».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 30 x 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El estímulo de la poesía de la montaña. Comprende los temas de poesía y ensayos.

Director: Don Leopoldo Rodríguez Alcalde (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.748-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Santa María de Caranza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Santa María de Caranza».

Domicilio: Caranza-El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Título de la publicación: «Caranza».

Subtítulo: «Hoja Parroquial».

Lugar de aparición: Caranza-El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación religiosa y cultos de la parroquia. Comprende los temas de exposición de la epístola y del Evangelio, noticiario del movimiento parroquial y cultos, temas del Concilio y artículos sobre el tiempo litúrgico.

Director: Don Pedro Santalla Roca (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.188-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Málaga.

Domicilio: Málaga.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Diaria.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de Ordenes, disposiciones oficiales y edictos.

Director: Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 6 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.754-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de Parque del Polígono «Allende Dueros», de Aranda de Duero (Burgos)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de parque del polígono «Allende Dueros», sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza Alonso Martínez, número 7, sexto, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.880-A.

Información pública del proyecto de acceso al polígono «Santa Marina», de Badajoz

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de «Acceso» al polígono «Santa Marina», sito en el término municipal de Badajoz.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, números 9 y 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.879-A.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcialmente de la autorización recogida en el artículo quinto de los Estatutos, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social hasta la cifra de 1.752.862.500 pesetas, mediante la emisión de 878.431 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un importe de 438.215.500 pesetas.

Los títulos de estas acciones irán numerados del 2.629.295 al 3.505.725.

Las acciones representativas de esta nueva ampliación de capital gozarán de todos los derechos políticos a partir de la fecha de suscripción y participarán de los beneficios totales de la Sociedad desde el día 1 de diciembre de 1969.

Condiciones de la suscripción

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada tres de las antiguas que posean, utilizando los siguientes cupones:

— Cupón número 35, de las acciones 1 al 962.400.

— Cupón número 27, de las acciones 962.401 al 2.629.294.

La suscripción se iniciará el día 6 de octubre próximo para terminar el día 6 de noviembre siguiente, ambos inclusive.

El tipo de emisión de estas nuevas acciones será a la par y todos los gastos de la operación correrán de cuenta de la Sociedad, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos, es decir de 500 pesetas por acción, en el momento de la suscripción.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones pueden efectuarse en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.287-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Habiéndose sufrido un error al transcribir el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 del corriente, relativo al pago del cupón número 1 correspondiente a las obligaciones simples 6.5789 por 100 (emisión 1969), por medio del presente se rectifica de la siguiente forma:

Cupón número 1, correspondiente a las obligaciones simples 6.5789 por 100 (emisión 1969, de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 28 de septiembre de 1969, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto, 32,8945 pesetas).

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.288-C.

HOTELES MARITIMOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para que se celebre en el domicilio social, hotel Rey Carlos III, Miranda de Calacorp, de esta villa, el día 14 de octubre del corriente año, a las doce horas, o a la misma hora del día si-

guiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital en el día y hora señalados para la reunión en primera convocatoria.

Constituye el objeto de dicha Junta el siguiente único asunto:

Unico: Ampliación del capital social y reforma de Estatutos.

La regulación del derecho de asistencia se acomodará a lo preceptuado en los Estatutos sociales.

Villacarlos, Menorca, 15 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—9.222-C.

SEIFERT Y BIENZOBAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para que asistan a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 13 de octubre de 1969, a las doce de la mañana, y en la que se tratarán los puntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del actual Presidente de la Sociedad.
- 2.º Elección de nuevo Presidente, si así se estima oportuno.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto caso de no existir quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se volvería a celebrar el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 16 de septiembre de 1969. — 9.207-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Dividendo pasivo acciones números 52.501 al 105.000

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 13 del corriente, acordó, en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 7 de marzo de 1969, solicitar el pago del segundo dividendo pasivo de 1.250 (mil doscientas cincuenta) pesetas por acción, correspondiente a las números 52.501 al 105.000.

Este dividendo deberá ser ingresado antes del día 30 del próximo mes de octubre en la caja social o en la cuenta de «Cementos Noroeste, S. A.», con los Bancos: Exterior de España, La Coruña o Hispano Americano, de esta ciudad.

Vigo, 15 de septiembre de 1969. — El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.— 2.922-5.

COMPANIA ESCANDINAVA-VIGGO ADELER, S. A. (E. S. V. A. S. A.)

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 10 de octubre, a las dieciocho horas, en el local sito en Dr. García Castrillo, 17, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar que la anterior, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Constitución del nuevo Consejo de Administración
- 2.º Informe del Director-Gerente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.219-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización obligaciones 4 por 100, libre de impuestos. Sorteo del 15 de septiembre de 1969

De conformidad con los anuncios publicados se ha celebrado por esta Compañía en dicho día el sorteo para amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

61	a	70	26.761	a	70
181		90	27.041		50
671		80	27.601		10
991		1.000	28.421		30
1.161		70	28.571		80
1.671		80	28.601		10
1.681		90	28.681		90
2.691		700	28.731		40
2.831		40	29.031		40
3.121		30	29.191		200
3.201		10	30.141		50
3.411		20	30.301		10
4.901		10	30.641		50
5.541		50	30.961		70
5.731		40	31.021		30
6.091		100	31.251		60
6.391		400	31.831		40
6.581		90	32.021		30
6.601		10	32.061		70
6.681		90	32.201		10
6.961		70	32.471		80
7.891		900	32.531		40
8.311		20	32.661		70
8.651		60	32.701		10
8.861		70	32.741		50
8.951		60	33.501		10
9.091		100	33.861		70
9.341		50	34.121		30
9.531		40	34.661		70
9.661		70	35.071		80
10.281		90	35.081		90
10.361		70	35.151		60
11.231		40	35.181		90
11.811		20	36.371		80
11.851		60	36.441		50
11.871		80	37.071		80
12.201		10	37.671		80
12.721		30	37.871		80
12.851		60	37.981		90
13.261		70	38.421		30
13.511		20	38.451		60
14.041		50	38.741		50
15.111		20	38.911		20
15.991		16.000	39.021		30
16.051		60	39.921		30
16.201		10	40.011		20
16.301		10	40.616		20
16.331		40	40.781		90
17.021		30	40.921		30
17.551		60	41.071		80
17.557		60	41.301		10
17.691		700	42.111		20
18.301		10	43.021		30
18.401		10	43.031		40
18.531		40	43.571		80
18.831		40	43.611		20
19.331		40	44.011		20
19.661		70	44.381		90
19.891		900	44.891		900
19.971		80	45.021		30
20.211		20	45.121		30
20.291		300	45.701		10
20.701		10	45.811		20
20.731		40	46.171		80
21.301		10	46.591		600
21.811		20	46.641		50
22.231		40	46.751		60
22.711		20	46.801		10
23.181		90	47.291		300
23.201		10	47.501		10
23.251		80	47.641		50
23.321		30	47.721		30
23.531		40	48.411		20
23.631		40	48.871		80
23.811		20	49.391		400
24.461		70	49.781		90
24.961		70	50.341		50
26.281		90	50.931		40

51.211 a	20	63.161 a	60
51.311	20	63.171	80
51.361	70	63.631	40
51.551	60	63.721	30
51.621	30	63.821	30
51.891	900	64.241	50
51.931	40	64.691	700
52.221	30	64.731	40
52.351	60	66.031	40
53.251	60	66.431	40
53.781	90	66.751	60
64.181	90	67.611	20
64.191	200	68.291	300
64.651	60	68.311	20
64.951	60	68.601	10
55.081	90	69.031	40
55.101	10	69.081	90
56.421	30	69.131	40
58.851	60	69.181	70
57.031	40	69.461	70
57.261	70	69.511	20
57.271	80	69.521	30
57.431	40	70.031	40
57.551	60	70.131	40
58.261	70	70.411	20
58.511	20	70.451	60
59.351	60	71.321	30
59.651	60	71.681	70
59.741	50	71.751	60
60.021	30	71.811	20
60.231	40	72.041	50
60.411	20	72.221	30
60.451	60	72.621	30
60.571	80	73.371	80
61.171	80	73.401	10
61.851	60	74.421	30
62.081	90	74.531	40
62.241	50	74.811	20

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

661 a	70	12.241 a	50
711	20	12.761	70
1.161	70	13.511	20
1.431	40	13.561	70
2.231	40	13.881	90
2.251	60	14.101	10
2.491	500	14.301	10
4.151	60	14.531	40
4.211	16	14.951	60
4.561	70	14.961	70
4.611	20	16.741	50
4.731	40	16.851	60
4.941	50	16.881	90
5.241	50	16.971	80
5.381	90	17.011	20
6.241	50	17.061	70
6.451	60	17.301	10
6.561	70	17.571	80
6.601	10	18.031	40
7.241	50	18.571	80
7.431	40	18.841	50
7.831	40	19.111	20
7.881	90	19.221	30
8.251	40	19.281	90
8.401	10	19.861	70
8.981	90	19.891	900
9.571	80	20.121	30
10.051	60	20.181	90
10.351	60	21.021	30
10.501	10	21.321	30
10.871	80	22.251	60
11.401	10	22.541	50
11.511	20	22.671	80
11.791	800	22.821	30
11.841	50	22.971	80
12.261	10	23.001	10

23.081 a	90	26.301 a	10
23.591	600	26.651	60
23.631	40	26.771	80
23.721	30	26.821	30
24.161	70	27.791	800
24.431	40	27.901	10
24.731	40	28.161	70
25.021	30	28.171	80
25.241	50	28.381	90
25.741	50	29.281	90
25.831	40		

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

81 a	90	6.061 a	70
701	10	6.231	40
1.171	80	6.261	63
1.191	200	7.581	90
1.521	30	8.721	30
1.531	40	9.081	90
1.801	10	9.421	30
2.091	100	10.261	70
2.251	60	11.011	20
2.391	400	11.631	40
2.441	50	11.781	90
2.471	80	11.851	60
2.691	700	12.091	100
2.711	20	12.261	70
2.751	60	12.701	10
2.771	80	12.751	60
2.911	20	12.791	800
3.221	30	13.421	30
3.281	90	13.631	40
3.541	50	13.671	80
4.701	10	13.691	700
5.301	10	14.591	600
5.741	50	14.651	60
6.031	40		

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

91 a	100	1.051 a	53
181	90	2.171	80
611	20	2.221	30
691	700	2.291	300
1.011	20	2.671	80

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de octubre próximo, en unión del cupón número 32, que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Secretario general.—2.924-5.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Pago de beneficios a títulos suscritos en el año 1958

Celebrada la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio 1968 y aprobado el balance, vamos a proceder al pago de beneficios conforme al condicionado del título y a los Estatutos de la Sociedad.

Para hacerlo efectivo pueden pasar por las oficinas de la Compañía, calle Cedaceros 9, provistos del original del título y último recibo pagado.

Madrid 18 de septiembre de 1969.—9.211-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTABILIZACIONES, S. A.

(SADE, S. A.)

Por medio de la presente el Consejo de Administración de «Sade, S. A.», convoca a todos sus accionistas para celebración de Junta general extraordinaria el día 11 de octubre de 1969, a las diez de su mañana, en sus oficinas de Sotomayor, número 11, en primera convocatoria, y para el siguiente día 12 de dicho mes, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para el estudio y resolución de los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación social.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación de capital en la cifra que se acuerde por la Junta.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Y para que así conste se expide el presente anuncio para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 9 de septiembre de 1969.—9.282-C.

EDIFICIO TUSET, S. A.

BARCELONA

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital social en la suma de ocho millones de pesetas, restituyendo a los accionistas, en metálico, el valor nominal de los títulos series A y B, que habrán de ser anulados para llevar a efecto la operación.

Barcelona, 15 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sisquellas Armengol.—9.237-C. y 3.º 23-9-1969

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión de 1965

En virtud del sorteo efectuado ante el Notario de esta capital don J. M. Antonio Alvarez Robles el 12 de septiembre de 1969, con intervención del Comisario del Sindicato de Obligaciones, han sido designadas para su amortización las siguientes obligaciones, correspondientes a la emisión de 30 de abril de 1965: números 2.001 al 3.000, 3.001 al 4.000, 8.001 al 9.000 y 18.001 al 19.000, todos ellos ambos inclusive. El reembolso de las indicadas obligaciones se efectuará en las oficinas de esta Sociedad, calle de Alcalá, número 1, Madrid, a partir del próximo día 1 de octubre, contra presentación de los títulos correspondientes.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.228-C.

ATLANTIDA

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja, Bancos, valores mobiliarios e inmuebles ...		145.908.935	Capital ...		7.500.000
Anticipos sobre pólizas, Delegaciones y Agencias, recibos pendientes y reaseguro ...		163.902.115	Reservas y provisiones ...		233.051.677
Mobiliario, material, fianzas, rentas y otros deudores ...		31.581.046	Delegaciones y Agencias, reaseguro y acreedores diversos ...		99.677.759
			Pérdidas y Ganancias ...		1.162.680
Total		341.392.096	Total		341.392.096

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos, amortizaciones y quebrantos	2.139.004	Producto de los fondos invertidos y otros abonos.	5.640.234
Saldos deudores de los Ramos	5.758.016	Saldos acreedores de los Ramos	3.367.932
Saldo acreedor	1.111.146		
Total	9.008.166	Total	9.008.166

Madrid, 30 de agosto de 1969.—Presidente del Consejo, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—2.711-D.

FINANCIERA DE VALORES, S. A.

Domicilio social: Gran Vía, número 14

GRANADA

Balance a 31 de diciembre de 1968

A C T I V O			P A S I V O		
	Totales por cuentas y grupos	% cuentas y grupos		Totales por cuentas y grupos	% cuentas y grupos
1. Disponible	520.496,31	0,61	0.1. Capital desembolsado	35.000.000,00	43,10
2. Cartera de valores	77.707.536,47	92,55	0.1.1. Suscrito.		
Diez por ciento de libre disposición	4.967.325,00	5,92	0.1.2. Accionistas.		
2.2. Valores privados cotizados de renta fija.			0.2. Reservas y fondos.		
2.3. Valores privados no cotizados de renta variable.			0.2.1. Reserva legal	7.686.618,80	9,16
2.4. Valores privados no cotizados de renta fija.			0.2.2. Fondo de fluctuación valores	10.506.332,22	12,51
2.5. Fondos públicos.			0.2.3. Fondo de regularización dividendos	175.857,49	0,21
3. Deudores.			0.2.4. Regularización cartera cotizable.		
4. Diversas.			0.2.5. Regularización cartera no cotizable.		
5. Inmovilizaciones tangibles.	20.373,—	0,03	0.2.6. Reserva voluntaria	3.425.881,22	4,08
6. Inmovilizaciones intangibles.	740.486,79	0,89	0.2.7. Resultados ejercicios anteriores pendientes de aplicación.		
7. Resultados ejercicio.			0.2.8. Fondos de amortización	608.723,79	0,72
Total	83.956.217,57	100,00	0.3. Acreedores	12.455.415,32	14,84
8. Cuentas de orden.			0.4. Diversas.		
			0.5. Resultados ejercicio	14.097.388,73	16,79
			Total	83.956.217,57	100,00
Total Activo	83.956.217,57	100,00	0.6. Cuentas de orden.		
			Total Pasivo	83.956.217,57	100,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal.		Dividendo cartera	2.517.427,75
Pérdidas en venta de valores	125.444,85	Beneficio en venta de valores	12.201.366,70
Ingresos Consejo de Administración por todos los conceptos, incluso dietas.		Beneficios en venta de derechos suscripción	305.749,77
Gastos de constitución (amortización)	74.048,67	Dietas por asistencia a Juntas	11.225,—
Inmovilizaciones (amortización)	2.037,30	Intereses bancarios	188.880,81
Intereses bancarios	781.515,80	Otros resultados.	
Gastos varios	44.914,68	Saldo de resultados.	
Saldo de resultados	14.097.388,73		
	15.125.350,03		15.125.350,03

Relación de los valores que integran la cartera a 31 de diciembre de 1968

Clave	Clase de valor	Inventario				Valor estimado		Diferencia
		Número de títulos	Nominal	Cambio %	Efectivo	Cambio medio %	Efectivo	
2.1.	Valores privados cotizados de renta variable:							
	Bancos	12.266	5.771.000	594,55	34.311.652,84	1.041,29	60.093.252,—	25.781.599,16 +
	Eléctricas	14.171	7.551.500	214,42	16.192.260,30	218,39	16.492.109,85	299.849,55 +
	Alimentación	441	220.500	151,49	334.051,05	107,78	237.654,90	96.396,15 —
	Construcción-Cemento	400	200.000	366,89	533.795,30	346,50	693.000,—	159.204,70 +
	Inversión Mobiliaria	328	185.750	100,42	188.541,98	294,40	546.850,70	360.308,74 +
	Mineras	400	400.000	147,96	691.864,07	141,07	564.280,—	27.584,07 —
	Navegación y Pesca	133	133.000	144,31	191.932,35	52,41	69.705,30	122.227,05 —
	Papel y Artes Gráficas	1.207	603.500	294,39	1.776.665,67	125,21	755.642,35	1.021.023,32 —
	Químicas	5.408	3.015.000	265,89	8.619.643,45	327,27	9.867.343,75	1.247.700,30 +
	Seguros	64	32.000	1.546,88	495.002,74	1.395,71	446.627,20	49.375,54 —
	Siderometalúrgicas	8.683	4.382.500	269,32	11.809.091,40	182,—	7.976.823,50	3.826.767,90 —
	Telefonía y Radio	1.833	916.600	125,50	1.150.241,59	204,57	1.874.884,05	724.642,46 +
	Textiles	1.279	639.500	237,80	1.520.793,75	80,71	516.140,45	1.004.653,30 —
	Totales	46.610	24.051.250	328,09	77.707.536,47	416,30	100.133.814,05	22.426.277,58 +
2.3	Valores privados no cotizados de renta variable:							
	Acqs. Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, S. A.	4.950.000	4.950.000	100,35	4.967.325,—	100,35	4.967.325	
	Totales	4.950.000	4.950.000	100,35	4.967.325,—	100,35	4.967.325	

Granada, 30 de julio de 1969.—2.753-D.

F I D E S

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios		23.757.643	Capital		5.000.000
Anticipos sobre pólizas, mobiliario, fianzas, rentas y otros deudores		13.167.892	Reservas y provisiones		23.465.158
			Acreeedores diversos		7.828.296
			Pérdidas y Ganancias		631.941
Total		36.925.335	Total		36.925.385

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos, amortizaciones y quebrantos		227.529	Producto de los fondos invertidos y otros abonos		3.470.278
Saldos deudores de los Ramos		14.231.643	Saldos acreedores de los Ramos		11.075.643
Saldo acreedor		66.749			
Total		14.545.921	Total		14.545.921

Madrid, 30 de agosto de 1969.—Presidente del Consejo, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—2.712-D.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES Trafalgar 29 Tel 257 07 05 M A D R I D 10	GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	Ejemplar 2,00 ptas. Atrasado 3,50 ptas. Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750,00 ptas.
<i>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Administración del BOE Trafalgar 29. ● Editora Nacional Avenida José Antonio 51. ● Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera). ● Quilosco de Puerta del Sol 1. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quilosco de Alcalá-Goya. ● Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos ● Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel). 	